

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre, 1 peseta.

LA UNIÓN VASCONGADA

REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
P. de la Constitución, 2

PERIÓDICO SEMANAL

PAZ Y ORDEN

Aun no se había apagado en nuestras montañas el eco del clarín guerrero; aún se hallaban humeantes las ruinas producidas por una cruenta y devastadora lucha de seis años, cuando en la sesión de 26 de Marzo de 1840 y con ocasión de tratarse del cumplimiento de las promesas hechas al país en el Convenio de Vergara, pronunció el Sr. D. Valentín Olano en el Congreso de los diputados uno de los discursos más memorables que hayan pronunciado jamás en las Cortes los representantes de las Provincias euskaras. Aquel discurso, todo efusión y honrada sinceridad, era fidelísima expresión de las aspiraciones y de los sentimientos de todo el país vascongado. A pesar de las profundas diferencias que habían dividido á los hijos de la Euskaria en dos bandos enemigos que se hicieron crudísima guerra; á pesar de las heridas que había causado aquella guerra, y que aún manaban sangre á borbotones, el señor Olano tuvo el arte maravilloso de encontrar acentos que satisficiesen por igual á todos. Así se explica el éxito extraordinario que alcanzó aquel célebre discurso, y los elogios que le tributaron hombres eminentes, entre los cuales no podemos menos de citar á Donoso Cortés, quien lo colmó de alabanzas, y dijo, con aquel estilo brioso y centelleante que le era peculiar, que O'Connell y Olano eran los dos únicos representantes que en toda la prolongación de los siglos habían podido llamarse pueblo, sin que esta exclamación fuera en sus labios ni hiperbólica ni ridícula.

Y tenía razón el gran Donoso. En aquella sesión inolvidable, no era, si se quiere Olano, el que hablaba: era, más bien el pueblo euskalduna el que hablaba por boca de Olano.

Paz y orden anhelaba el país, harto de contiendas; y paz y orden eran las ideas que predominaban en aquel original y venturosísimo discurso.

«Olvidemos lo pasado, y seamos unos» exclamaba el ilustre patrio guipuzcoano, y así se inauguró aquella política honrada y generosa de noble olvido de lo pasado, de estrecha unión de los vascongados, de respeto y lealtad inalterables á la palabra empeñada, de digna entereza en la defensa de nuestras seculares instituciones; política que, practicada sin interrupción por largos años, labró la ventura de este país, cicatrizó las heridas producidas por la guerra, nos proporcionó los inestimables beneficios que nacen de la paz moral, nos libró de nuevas luchas, no obstante haberse levantado en armas otras provincias españolas, y conservó incólume el sagrado depósito de nuestras viejas libertades, á despecho de las medidas abolicionistas dictadas por el partido progresista en 1841, y de la insistencia y tenacidad

de Sánchez Silva en pedir la nivelación de estas provincias con las demás de la Monarquía.

Pero vinieron otros tiempos, y las ideas de paz y de orden se arrinconaron por caducas, y se abrieron los corazones á todo viento de novedad, y se proclamaron doctrinas opuestas *per diametrum* á la constitución interna de este país, y surgió la división entre sus hijos, y á la era de paz y bienestar de que habíamos gozado, sucedió una época de inquietud y sobresalto incesante, y... no es necesario referir lo que ocurrió después: harto lo recordamos todos con lágrimas de sangre. El vértigo se había apoderado de nuestras cabezas, nos habíamos empeñado en desoir los consejos de la sana experiencia y la voz de nuestros mayores, que desde sus sepulcros nos exhortaban á seguir la senda que ellos habían seguido, y la Providencia nos hacía sentir el peso de nuestras culpas; porque cuando un pueblo falta á lo que la justicia y la tradición le exigen, Dios, en castigo de sus prevaricaciones, diluye en el aire una gota de veneno para que la absorba.

Hoy, que tocamos las consecuencias de aquella deplorable conducta, debemos parar la atención de lo pasado, para deducir de su examen lecciones que nos sirvan de guía en lo porvenir. Si nos inspiramos en los móviles nobles, honrados y generosos en que se inspiraron los vascongados después de 1840, volverán para nuestro país—no lo dudemos—aquellos días de tranquilidad y ventura que recordamos con la tristeza con que se recuerda el bien perdido. Pero para ello es necesario que sacrifiquemos toda afección personal en aras del país, y que prestemos nuestra cooperación decidida, no á quienes siguen la máxima de la Convención nacional de Francia—lo diremos con palabras del ilustre Olano en su ya citado discurso—«de coger un cuchillo y trinchar el país á su gusto, sino á los que se mantienen fieles al principio que rige en Inglaterra y en otros países de edificar sobre lo existente y de respetar lo establecido.»

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

I.

El Gobierno de S. M. anuncia en el Mensaje de la Corona que someterá al examen y resolución de las Cortes, proyectos de ley relativos á instrucción pública.

La importancia excepcional que reviste cuanto atañe á la enseñanza, y las modificaciones que, á nuestro juicio, deben solicitar en lo que respecta á este ramo las regiones en que, además del idioma oficial de la Nación, se habla otro peculiar y privativo, nos mueven á dedicar nuestra atención á este asunto, y á exponer, siquiera ligeramente, las razones poderosas que pueden alegarse en pró de las reformas que solicitamos.

La primera modificación que han de exigir en la ley de instrucción pública las regiones en que hay un idioma privativo además del castellano, es la derogación de las disposiciones prohibitivas del uso de esos idiomas especiales en las escuelas. Esa prohibición absurda, hoy vigente, sólo conduce á hacer ineficaces los esfuerzos de muchos dignos profesores, y á proscribir el uso de las lenguas regionales, sin que, por eso, gane nada la lengua oficial.

En esas regiones en que el habla que se aprende á balbucir en el regazo materno no es la castellana, no se consigue, ni se conseguirá que lleguen á poseer ésta con soltura y dominio quienes no la han estudiado por ejercicios graduales de traducción. De otro modo, se conseguirá que el alumno guarde en su memoria el vocabulario castellano, pero en la construcción de los periodos se revelará que quien aquello habla ó escribe, no podrá nunca, y no quizás por falta de aptitudes, pasar á la posteridad como autoridad irrecusable en el manejo de la lengua de Cervantes y de Fray Luis de Granada.

Establecido el método de enseñanza que nosotros preconizamos, se conseguirían dos cosas: primera, que no se olvidasen las lenguas regionales, entre las cuales las hay muy dignas de estudio y de veneración; segunda, que se aprendiera con mucha mayor corrección y soltura la lengua oficial.

Alguien podrá objetarnos acaso, que aún concedido todo esto que nosotros exponemos, conviene saber si los regionalistas tenemos derecho á pedir las innovaciones á que aspiramos. A ese tal podremos contestar con la autoridad de Bluntschli, tratadista muy conocido de derecho público, y no ciertamente de los más afectos á los particularismos históricos. Dice así este célebre escritor en su *Teoría general del Estado*: «La lengua es el bien más esencialmente propio del pueblo, la manifestación más neta de su carácter, el lazo más fuerte de la cultura común.» Y más adelante añade: «El Estado no tiene el derecho de arrancar á un pueblo su idioma, ni de impedir su progreso, ni su literatura.... Proscribir de la Iglesia y de la escuela la lengua de un pueblo civilizado, es una amarga injusticia.»

Y si este texto tan autorizado y terminante no les basta, y le rechazan por extranjero, podremos invocar en apoyo nuestro el testimonio de un escritor español, en quien corren parejas el talento incomparable y la asombrosa erudición. Este admirable escritor, cuya opinión hace más fuerza todavía por haber nacido en un país en que el habla de la cuna es la castellana, no es otro que el Sr. Menéndez y Pelayo, cuyas son las siguientes frases: «Las lenguas, prenda y distintivo de raza, no se forjan capricho-

samente, ni se imponen por la fuerza, ni se prohíben ni mandan por la ley, ni se dejan ó se toman por voluntad; pues nada hay más inviolable y más santo en la conciencia humana que el *nevus* secreto en que viven la palabra y el pensamiento. No hay mayor, ni al mismo tiempo más inútil sacrilegio que pretender aherrojar lo que Dios ha hecho espiritual y libre: el verbo humano, reflejo débil y confuso, pero reflejo al fin de la palabra divina.»

Pero aún en la hipótesis de que ni por esto se satisficiesen los escrúpulos de quienes á toda costa anhelan una lengua oficial, que borre y destruya todas las particulares, no por eso nos arredrarémos. Podrémos todavía exponerles mil otros argumentos, bien de derecho natural, bien de cultura moral y artística, ya de carácter histórico, todos los cuales vienen á robustecer nuestra opinión.

¿Quién podrá negar, por ejemplo, que el arte está interesado en el mantenimiento de las lenguas regionales, porque nadie acierta á ser artista soberano de la palabra si no en la lengua aquella no aprendida sino adivinada en las caricias, en los agasajos y hasta en las lágrimas de una madre? ¿Quién podrá negar tampoco que la destrucción del idioma peculiar y privativo produce en algunas regiones, v. g. en la nuestra, la desaparición de honradísimas costumbres y la introducción de prácticas que en nada favorecen á la moral pública? ¿Quién, si no permanece del todo ajeno al movimiento científico contemporáneo, se atreverá á negar la importancia que en Naciones muy civilizadas y poderosas se concede á los idiomas y dialectos regionales y los esfuerzos considerables y costosos que en su estudio se emplean?

Mas como pudiera haber quien quisiera conocer más al detalle cuanto aquí afirmamos, y la materia, por otra parte, da mucho de sí, hacemos punto por hoy, proponiéndonos exponer en nuevos artículos otras consideraciones que vienen en apoyo de nuestros propósitos, y recordar los precedentes sentados por el país euskaro en ocasiones análogas. Esos precedentes, y la justicia evidente de las ideas que preconizamos, nos hacen abrigar la esperanza de que en este asunto contaremos con la aquiescencia y la colaboración de todos cuantos se enorgullecen de llevar en sus venas la sangre de los hijos de Aitor.

NUESTRA CONDUCTA POLITICA

I.

Según prometimos en nuestro artículo anterior, vamos á ocuparnos de la parte de nuestro programa que se refiere á la política general, consignada en sus declaraciones 2.^a y 3.^a

Bien se nos alcanza que no ha de acogerse esta parte, por amigos ni adversarios, con las simpatías que nuestro llamamiento á la Unión foral, porque, á pesar de todas